

Aprobado, SCAO

ESTADO DE MICHIGAN	AVISO DE DESAHUCIO PARA RECUPERAR LA POSESIÓN DE LA PROPIEDAD, Propietario-Inquilino	
---------------------------	---	--

A:

1. El(la) propietario(a), _____, busca recuperar la posesión de la propiedad con respecto a
Nombre (escribir a máquina o con letra de molde)
 MCL 554.134(1) o (3) (ver el otro lado) otros: _____ y desea desalojarle de:

Dirección o descripción del lugar que se renta (si es diferente de la dirección para recibir correo):

2. Usted debe mudarse a más tardar el _____ o el(la) propietario(a) puede
Fecha (*ver nota)
demandarle ante el tribunal para desalojarlo.
3. Si el(la) propietario(a) le demanda ante el tribunal para desalojarle, usted tendrá la oportunidad de presentar las razones por las cuales considera que no debería ser desalojado.
4. Si usted piensa que hay una buena razón para considerar que no debe ser desalojado, puede recurrir a la asesoría de un abogado. Póngase en contacto con un abogado pronto.

Fecha

Firma del propietario del lugar o agente

Dirección

Ciudad, estado, código postal

No. de teléfono

*NOTA: A menos que sea permitido de otra manera por ley, el propietario deberá dar aviso con anticipación igual, por lo menos, a un período de renta.

CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Certifico que, el _____ notifiqué este aviso a _____
Fecha Nombre

- mediante entrega personal a la persona en posesión.
 entregándolo en el lugar en cuestión a un familiar o integrante de su hogar o a un empleado de edad y discreción apta, solicitándole que se lo entregue a la persona en posesión.
 por correo de primera clase remitido a la persona en posesión.
 notificación por medio electrónico a la persona en posesión (que haya consentido por escrito a tal forma de notificación) en la siguiente dirección de notificación electrónica: _____.

Firma

Copia del tribunal (para ser copiada, si es necesario, para ser adjuntada a la demanda)

Aprobado, SCAO

STATE OF MICHIGAN	AVISO DE DESAHUCIO PARA RECUPERAR LA POSESIÓN DE LA PROPIEDAD, Propietario-Inquilino
--------------------------	---

A: _____

1. El(la) propietario(a), _____, busca recuperar la posesión de la propiedad con respecto a
Nombre (escribir a máquina o con letra de molde)

MCL 554.134(1) o (3) (ver el otro lado) otros: _____ y desea desalojarle de:

Dirección o descripción del lugar que se renta (si es diferente de la dirección para recibir correo):

2. Usted debe mudarse a más tardar el _____ o el(la) propietario(a) puede
demandarle ante el tribunal para desalojarlo. Fecha (*ver nota)

3. Si el(la) propietario(a) le demanda ante el tribunal para desalojarle, usted tendrá la oportunidad de presentar las razones por las cuales considera que no debería ser desalojado(a).

4. Si usted piensa que hay una buena razón para considerar que no debe ser desalojada(a), puede recurrir a la asesoría de un abogado. Póngase en contacto con un abogado pronto.

Fecha

Firma del propietario del lugar o agente

Dirección

Ciudad, estado, código postal

No. telefónico

*NOTA: A menos que sea permitido de otra manera por ley, el propietario deberá dar aviso con anticipación igual, por lo menos, a un período de renta.

CÓMO OBTENER ASISTENCIA LEGAL

1. Llame a su propio abogado.
2. Si no tiene un abogado y cuenta con los recursos para contratar a uno, usted puede encontrar un abogado por medio del Servicio de Referencia de Abogados de la Barra Estatal de Michigan (State Bar of Michigan Lawyer Referral Service), llamando al 1-800-968-0738 o por medio de un servicio local de referencia de abogados. En las páginas amarillas de su directorio telefónico hay listas de servicios de referencia de abogados, o usted puede encontrar un servicio local de referencia de abogados en www.michbar.org.
3. Si no tiene un abogado y carece de recursos para pagar asistencia legal, usted puede calificar para recibir la ayuda de una oficina local de asistencia legal. En las páginas amarillas de su directorio telefónico hay listas de oficinas de asistencia legal, o usted puede encontrar una oficina local de asistencia legal en servicio local de referencia de abogados en www.michiganlegalhelp.org. Si no tiene acceso a Internet en casa, puede usar los servicios de Internet en su biblioteca local.

Copia para el inquilino:

554.134 Terminación de la relación de vivienda por voluntad o por tolerancia o por alquiler de un año a otro.

(1) Excepto que se estipule en otro sentido en esta sección, una relación de vivienda por voluntad o por tolerancia puede ser terminada por cualquiera de las partes notificando a la otra parte con 1 mes de anticipación. Si la renta reservada en un alquiler es pagadera en períodos de por lo menos 3 meses, el plazo de aviso es suficiente si es igual al intervalo entre las fechas de pago. El aviso no es nulo por indicar un día para la terminación de la relación de alquiler que no corresponda a la conclusión o el comienzo de un período de renta. El aviso da por terminado la relación de alquiler al final de un período de igual duración al intervalo entre los plazos de pago.

(3) La relación de alquiler de un año a otro puede darse por terminada por cualquiera de las partes mediante aviso de desahucio, dado en cualquier momento por la otra parte. El aviso dará por terminada la relación de alquiler al expirar 1 año a partir de la fecha de notificación del aviso.